

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Abril del 2012

Señores

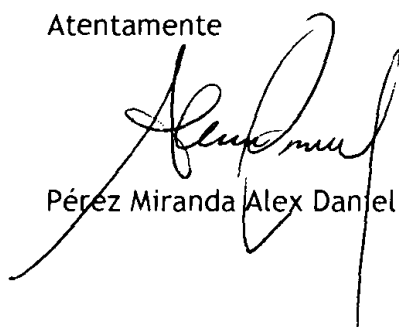
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEGATEC S. A.
Ciudad.

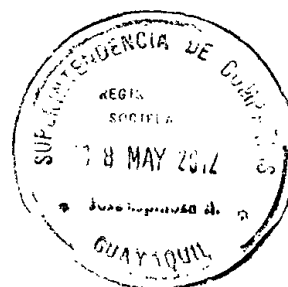
De mis consideraciones:

Dando fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañía he procedido a la revisión y análisis del Balance General, Estado de Perdidas o Ganancias de la empresa **LEGATEC S. A.** por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

- Mi revisión y análisis fueron efectuados mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Atentamente


Pérez Miranda Alex Daniel



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CIUDADANIA No 0908993603-1

PEREZ MIRANDA ALEX DANIEL

GUAYAS / GUAYACUIL / EDUQUAR / SACRARIO

10 OCTUBRE 1971

DSA - 0010 124951 M

GUAYAS / GUAYACUIL

CARLO / CONFECCION 1971




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0008 0908993603
 NUMERO Cedula

PEREZ MIRANDA ALEX DANIEL

GUAYAS SAMBORONDON
 PROVINCIA CANTON
 LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA